Cuarto.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 7 de febrero de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, don Alberto Cejudo Podio.—5.194.

FINANCIERA PONFERRADA, S. A., S.I.M.

Pagos de dividendos activos a cuenta

El Consejo de Administración de esta compañía, en su reunión celebrada el pasado día 4 de febrero corriente y a la vista de los beneficios conseguidos en el ejercicio 2003, tomó el acuerdo de abonar a sus accionistas los siguientes dividendos activos a cuenta del ejercicio corriente:

El 16 de febrero de 2004:

Sexto dividendo activo a cuenta del ejercicio 2003:

Importe íntegro: 0,2500 euros por acción. Retención fiscal: 0,0375 euros por acción. Importe neto: 0,2125 euros por acción.

El 15 de marzo de 2004:

Séptimo dividendo activo a cuenta del ejercicio 2003:

Importe íntegro: 0,2500 euros por acción. Retención fiscal: 0,0375 euros por acción. Importe neto: 0,2125 euros por acción.

El pago de estos dividendos activos, queda domiciliado en el Santander Central Hispano, Sucursal Urbana, número 5101, Madrid.

Al estar representadas las acciones por medio de anotaciones en cuenta, las Entidades Financieras participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal (Iberclear), deberán acompañar a los cargos bancarios, los certificados expedidos por la citada Sociedad.

Con los dividendos a cuenta anunciados, la retribución a los señores accionistas con cargo a los beneficios obtenidos en el ejercicio 2003 se eleva a 1,90 euros/acción, siendo el valor liquidativo de las acciones de «Fiponsa» al día de la fecha de 70,48 euros/acción y situándose el número de accionistas de la Compañía en 2.142.

La remuneración conseguida por los accionistas de «Fiponsa» vía dividendos activos y asimilados, por los beneficios del ejercicio 2003, compara favorablemente con la totalidad de las entidades admitidas a cotización en la Bolsa de Madrid.

Madrid, 5 de febrero de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Fernández-Castañera San José.—4.302.

FRIGORÍFICOS COMERCIALES, S.A.

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social en Barcelona, calle Almogávares, núm. 34, el día 10 de marzo del 2004, en primera convocatoria, a las 16,30 horas, y en

segunda convocatoria, el día siguiente, día 11 de marzo del 2004, a las 17 horas, en el mismo lugar, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2003 (Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), así como la gestión del Consejo realizada durante el ejercicio.

Segundo.—Aplicación, en su caso, de resultados. Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Aprobación del acta de la reunión.

Todo accionista podrá examinar, en el domicilio social, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta y/o pedir la entrega o envío gratuito de todo ello.

Barcelona, 21 de enero de 2004.—El Consejo de Administración, Consejera—Delegada, Ana Roteta Fusté.—4.381.

HOSTAL COVADONGA, S. A.

Comunica que en el anuncio publicado en el B.O.R.M.E. número 223, de 21 de noviembre de 2003, se advirtieron varios errores en el Balance Final de Disolución y Liquidación de la Sociedad, el cual se sustituye por el siguiente:

-	Euros
Activo:	
Inmovilizado	653.235,16 15.506,94
Total Activo	668.742,10
Pasivo:	
Capital suscrito	96.161,94 618.737,53 - 46.157,37
Total Pasivo	668.742,10

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Oviedo, 22 de noviembre de 2003.—El Liquidador, D. Isaac de la Huerga Huerga.—4.306.

INSTITUT CATALÀ DE SERVEIS MÈDICS, S. A.

Convocatoria Junta General Extraordinaria

Se convoca a los Señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, sito en la calle Josep María Gironella, 11-13 de Girona, el día 5 de marzo de 2004, a las 18 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del ejercicio, o en su caso, renuncia del derecho de adquisición preferente que ostenta la sociedad sobre el local arrendado sito en la calle Josep María Gironella, 11-13 de Girona.

Segundo.—Otorgamiento de facultades al administrador de la sociedad, D. Juan José Avendaño Rodriguez, para que lleve a cabo todas las actuaciones y gestiones necesarias para hacer efectivo el ejercicio o, en su caso, la renuncia, del referido derecho de adquisición preferente.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que asiste a todo accionista, de acuerdo con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, a solicitar de la sociedad, por escrito con anterioridad a la Junta, los

informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Girona, 30 de enero de 2004.—El Administrador, Don Juan José Avendaño Rodríguez.—4.244.

MECANIZADOS ESLA, S. L. (Sociedad escindida parcialmente) INVERSIONES ZABALANDI, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Las Juntas Generales Universales de Socios de las sociedades «Mecanizados Esla Sociedad Limitada» e «Inversiones Zabalandi, Sociedad Limitada», celebradas ambas el día 20 de enero de 2004, han acordado por unanimidad, aprobar la escisión parcial de la sociedad «Mecanizados Esla, Sociedad Limitada» mediante la aportación de parte de su patrimonio a la sociedad beneficiaria «Inversiones Zabalandi, Sociedad Limitada». La escisión parcial ha sido acordada conforme al proyecto de escisión parcial depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya, con aprobación de los Balances de las Sociedades cerrados a 30 de septiembre de 2003 y con eficacia contable a partir del 1 de octubre de 2003. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto integro de los acuerdos adoptados y de los respectivos Balances de escisión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la escisión en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión.

En Berriz, a 5 de febrero de 2004.—El Administrador Único de Mecanizados Esla, S.L. e Inversiones Zabalandi, S.L. Don Bartolomé Moreno Martos.—4.401. y 3.ª 13-2-2004

MEDIA PARK, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Media Park, S. A.» de 11 de febrero de 2004 se convoca a los accionistas a Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en Sant Just Desvern (Barcelona), Bullidor, s/n. Poligono Industrial, n.º 1, el dia 3 de marzo de 2004, a las 17 horas, en primera convocatoria (y para el caso de que, por no alcanzarse el quórum legalmente necesario, dicha Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, por el presente anuncio queda igualmente convocada en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora el 4 de marzo de 2004), con el fin de deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Decisión sobre propuesta de ejercicio de acción social contra administradores formulada por uno de los accionistas.

Segundo.—Decisión sobre propuesta de encargo de dos informes periciales económicos y de auditoría en relación con presuntos daños y perjuicios irrogados a la sociedad.

Tercero.—Reducción a seis del número de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad y consiguiente cese y, en su caso, nombramiento de Consejeros.

Cuarto.-Delegación especial de facultades.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Derecho de información: Se hace constar que los accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social de la Compañía, o solicitar a ésta que les sea remitida de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que, en relación con los puntos del Orden del Día, van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluidos el texto integro de las propuestas de acuerdos y los preceptivos informes, en su caso.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta General convocada los accionistas que sean titulares de acciones inscritas a su nombre en el libro registro de acciones con cinco días de antelación a la celebración de la misma, y lo acrediten mediante cualquier forma admitida por la legislación vigente.

Madrid, 11 de febrero de 2004.—El Secretario del Consejo, Luis Manuel García López.—5.078.

MILLENIUM PARK INVESTMENTS, S. A.

Corrección de errores

El anuncio publicado el día 20 de Agosto del 2003 diario 157 donde decía el título Milenium Pak Investments, S.A. debería decir Millenium Park Investments, S.A.

Móstoles, 2 de febrero de 2004.—El Administrador Único, Ernesto Galán.—4.243.

NEVADA MOTOR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de Nevada Motor, Sociedad Anónima», se convoca a los Señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la compañía que se celebrará, en primera convocatoria, el día 4 de marzo de 2004, a las 19 horas, y en segunda, el día 5 de marzo de 2004, a las 19 horas, en ambos casos, en el domicilio social sito en Pulianas (Granada), carretera de Jaén, n.º 4, para deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos con arreglo al siguiente orden del día

Orden del día

Primero.—Aumento del capital social en la cantidad de 300.506,05 euros, mediante aportaciones dinerarias y la emisión de 2.000 nuevas acciones nominativas, numeradas de la 3.422 a la 5421, ambas inclusive, de clase y serie única y un valor nominal cada una de ellas de 150,253026 euros.

Segundo.—Modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Dando cumplimiento a lo prevenido en el artículo 144.1.c) de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma del órgano de administración y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Pulianas (Granada), 5 de febrero de 2004.—El Administrador Solidario, D. Sebastián Ruiz Morales.—4.301.

PINK STONE, S.L.

Edicto

Don Javier Scotto Di Tella Manresa, Juez del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Novelda, en auto de fecha 23-1-04 dictado en el expediente de Jurisdicción voluntaria seguido bajo el numero 425/03, doña Berta Sancuez López v José M. Sánchez López, instando la convocatoria judicial de Junta de accionistas, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas de la Mercantil Pink Stone señalándose para su celebración en primera convocatoria el día 3 de marzo de 2004, a las 11 horas, y en segunda, si fuere preciso, el día 8 de marzo, a las 11 horas, la cual tendrá lugar en la sede de la Mercantil Pink Stone, con domicilio en C/ San Roque, n.º 25, de Novelda, bajo la presidencia de don Luis Sánchez López, designado para tal fin por este Juzgado, fijándose como

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 2000, 2001 y 2002

Segundo.—Censura de la gestión social del Administrador

Tercero.-Resolver sobre la aplicación del resultado.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Siendo de cargo de la Mercantil Pink Stone, S.L., cuantos gastos se deriven de esta convocatoria judicial, costas procesales y notariales, inclusive.

Novelda a 26 de enero de 2004.—La Secretaria judicial.—4.378.

PINOS Y JABLE, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

TENERÍAS ARLANZA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias Universales de las mercantiles «Pinos v Jable, Sociedad Limitada» v «Tenerías Arlanza». Sociedad Limitada, celebradas ambas en sus respectivos domicilios sociales con fecha uno de diciembre de 2.003. han adoptado por unanimidad la fusión por absorción de esta última entidad por la primera de ellas. De este modo la mercantil «Pinos y Jable, Sociedad Limitada» absorbe a la mercantil «Tenerías Arlanza, Sociedad Limitada», adoptando la mercantil absorbente (Pinos y Jable, Sociedad Limitada) la denominación de la absorbida (Tenerías Arlanza, Sociedad Limitada), adquiriendo la sociedad absorbente a título universal el patrimonio, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, la cual se disuelve sin liquidación, en los términos del proyecto de fusión aprobado igualmente por estas compañías en las referidas Juntas y depositado en el Registro Mercantil de Fuerteventura con fecha diez de diciembre de 2.003. Asimismo se aprobaron los Balances de fusión de las respectivas compañías, cerrados con fecha treinta de septiembre de 2.003.

Se hace constar expresamente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas que durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de las Juntas Generales, los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar asimismo el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la presente fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

En Corralejo, municipio de La Oliva, Fuerteventura (Las Palmas), 15 de diciembre de 2003.—El Administrador Solidario de la mercantil Pinos y Jable, Sociedad Limitada y el Administrador Único de la mercantil Tenerias Arlanza, Sociedad Limitada. Firmado, Pilar Pineda Erdocia. Firmado, Lucio Martínez Martínez.—4.305. 2.ª 13-2-2004

PROMOCIONES URBANÍSTICAS BAIX CAMP, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

CONSTRUCCIONES
LA TORRE DE HOSPITALET,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal
(Sociedad absorbida)

Se hace público que la Junta General de Socios de Promociones Urbanísticas Baix Camp, Sociedad Limitada y el Socio único de Construcciones La Torre de Hospitalet, Sociedad Anónima Unipersonal, decidieron el día 28 de enero de 2004, aprobar la fusión de ambas compañías mediante la absorción de Construcciones La Torre de Hospitalet, Sociedad Anónima Unipersonal (sociedad absorbida)\002por parte de Promociones Urbanísticas Baix Camp, Sociedad Limitada (sociedad absorbente), con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social en favor de la sociedad absorbente. De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro de las decisiones y acuerdos adoptados, así como de los balances de fusión de las sociedades participantes. Asimismo, los acreedores podrán oponerse a los acuerdos de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio, en los términos previstos legalmente.

En Mora de Ebro (Tarragona), 3 de febrero de 2004.—Don Salvador Tarruella Vilardosa, Administrador énico de Promociones Uubanísticas Baix Camp, Sociedad Limitada y de Construcciones La Torre de Hospitalet, Sociedad Anónima Unipersonal.—4.405.

y 3.ª 13-2-2004

REFRACTARIOS SANT YAGO, S. A.

Advertida errata en la inserción del anuncio de esta Sociedad, publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 29, de fecha 12 de febrero de 2004, página 4358, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el Balance se ha omitido la cantidad correspondiente a «Total Activo», debiendo figurar «6.844,36».—4.088 CO.

RESONANCIA QUIRÓN, S.A. (Sociedad cedente) GRUPO HOSPITALARIO QUIRÓN, S. A. (Sociedad cesionaria)

Anuncio de disolución con cesión global de activo y pasivo

Conforme al artículo 246.2 del Reglamento del Registro Mercantil se hace público que la Junta General de Accionistas de «Resonancia Quirón, Sociedad Anónima» celebrada el 27 de junio de 2003 aprobó la disolución de la entidad y la cesión global de su activo y pasivo en favor de «Grupo Hospitalario Quirón, Sociedad Anónima», entidad que aceptó tal cesión mediante acuerdo de su Consejo de Administración de 28 de julio de 2003.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de «Resonancia Quirón, Sociedad Anónima» y de «Grupo Hospitalario Quirón, Sociedad Anónima» de obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como de oponerse a la cesión en el plazo de un mes

En Barcelona, a 10 de febrero de 2004.—El Liquidador Único de «Resonancia Quirón, Sociedad Anónima» y Secretario del Consejo de Administración de «Grupo Hospitalario Quirón, Sociedad Anónima», Javier Pascual Ruiz de Alegría.—5.140.

ROS RECAMBIOS, S. L. (Sociedad absorbente) ROS MOTOR, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Ros Recambios, S.L. (Sociedad absorbente) y Ros Motor, S.L. (Sociedad absorbida) comunican,